ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN (ART. 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

Modalidad de Contratación:
Proceso Competitivo Decreto 092 de 2017.

Objeto Contractual: Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de recuperación de los espacios públicos a través del arte y la cultura, dirigidos a los habitantes de la Comuna 1 y 19, del Distrito de Santiago de Cali, mediante eventos artísticos y culturales.

Santiago de Cali, octubre de 2021.

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETO 3
1.1. Clasificación UNSPSC 4
2. ASPECTOS GENERALES 5
2.1 Aspectos Económicos 6
2.1.1 Economía Naranja 9
2.2 Aspectos técnicos 13
5.1 Análisis de demanda 18
5.1.1 Antecedentes contractuales con la entidad. 18
5.1.2 Antecedentes contractuales con otras entidades 19
5.2 Análisis de los Procesos de Contratación identificados 20
6. OFERTA 22
6.1 Identificación de Oferentes 23
6.2 Oferentes interesados 24
8. ANÁLISIS DE PRECIOS 26
8.1. Determinación del Presupuesto 26
9. Aportes 31
9.1 Indicador de Eficiencia 33
9 Conclusiones 34

INTRODUCCIÓN

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales el hacer, durante la etapa de planeación, el análisis del sector económico y de los oferentes. Este análisis nos debe permitir conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de este análisis nosotros como entidad estatal dejaremos constancia en estos documentos que hacen parte integral del proceso.

Es importante mencionar que la contratación pública tiene como objetivo final satisfacer las necesidades de la ciudadanía para el cumplimiento de los fines del Estado. La función de contratación debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la comunidad en correspondencia con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo 2020 - 2023: "*Cali, unida por la vida*", a través de una adecuada administración de los recursos económicos públicos. Históricamente, el grueso de la inversión pública en Colombia destina la asignación de recursos económicos mediante el Plan Operativo Anual de Inversiones de cada entidad territorial. Por consiguiente, se presenta la necesidad identificada por la Entidad y la manera de satisfacerla, quiénes y de qué manera pueden proveer los bienes, obras y/o servicios que se necesitan y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Así las cosas, la Secretaría de Cultura realizan el análisis del sector teniendo en cuenta la normatividad y el contexto social y económico del proyecto y aplica de forma general el análisis de las tres áreas del sector que se deben cubrir:

1. Aspectos generales del sector
2. Estudio de la demanda
3. Estudio de la oferta.

Este documento se enfatizará en mencionar todo lo relacionado en analizar el proceso contractual desde la perspectiva económica, técnica y normativa con el fin de: Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de recuperación de los espacios públicos a través del arte y la cultura, dirigidos a los habitantes de la Comuna 1 y 19, del Distrito de Santiago de Cali, mediante eventos artísticos y culturales.

1. OBJETO

Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de recuperación de los espacios públicos a través del arte y la cultura, dirigidos a los habitantes de la Comuna 1 y 19, del Distrito de Santiago de Cali, mediante eventos artísticos y culturales.

Proyecto de inversión:

- Recuperación del espacio público a través de intervenciones artísticas y culturales en la comuna 1 de Santiago de Cali, ficha EBI No. BP- 26003791, vigencia 2021.
- Recuperación de espacios artísticos y culturales en la comuna 19 de Santiago de Cali ficha EBI No. BP- 26003259, vigencia 2021

1.1. Clasificación UNSPSC

Teniendo en cuenta lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y según el SISTEMA DE CODIFICACIÓN ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS – UNSPSC. La clasificación de los bienes y servicios de acuerdo con el objeto del presente proceso de contratación, son los siguientes:

Tabla. 1 relación de códigos UNSPSC relacionados con el proceso.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
93141700	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Cultura	
93141701	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Cultura	Organizaciones de eventos culturales
93141702	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Cultura	Servicios de promoción cultural
93141703	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Cultura	Servicios relacionados con el arte
93141709	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	cultura	Servicios de política cultural

La ejecución del proyecto se suscribirá a lo que ordene el Gobierno nacional y a lo adoptado por el Distrito de Santiago de Cali, al momento del desarrollo de las actividades.

1.2. Definiciones

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Proponente	Es quien presenta una oferta en desarrollo del proceso de contratación.

Proveedor	Cualquier interesado en participar en el Sistema de Compra Pública vendiendo bienes, obras o servicios a las Entidades Estatales. Para el caso colombiano, cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera puede participar en los procesos de contratación del Estado colombiano.
Proceso de Contratación	Conjunto de actos y actividades, y su secuencia, adelantadas por la Entidad Estatal para entregar a una entidad privada sin ánimo de lucro la ejecución de un programa o actividad prevista en el plan de desarrollo.
Riesgo	Evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del programa o actividad prevista en el plan de desarrollo.
Solicitud de información a los proveedores	Es el evento creado por la Entidad Compradora en el SECOP II que hace parte de la etapa de planeación del proceso, solicitando a los proveedores la presentación de su cotización con el fin de analizar los precios del mercado.
ESAL	Entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con la cual las Entidades Estatales pueden celebrar contratos en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017.
SECOP	Sistema Electrónico para la Contratación Pública.
Cotización	Es la Oferta presentada por el Proveedor como respuesta a una Solicitud de Cotización generada por la Entidad Compradora en el Secop II.

2. ASPECTOS GENERALES

La cultura se encuentra en el proceso de convertirse en un importante impulsor de la economía y el desarrollo de Colombia, que, a su vez, es fundamental para promover que la diversidad sea una de las características principales de las manifestaciones sociales del país.

En este sentido, hacer análisis del impacto económico de la cultura, es fundamental para la formulación y evaluación de políticas culturales y para la toma de decisiones de agentes que hacen parte de ellas, teniendo en cuenta que el sector cultural no puede ser tratado como los demás sectores, dado que tiene repercusiones sociales intangibles, que priman sobre otros aspectos, los cuales suelen ser cuantificables fácilmente. [1]

El sector cultural en Colombia generalmente se compone de los bienes y servicios culturales que se derivan de las diferentes expresiones artísticas y culturales. Según la definición de cultura del Art 1° y 18° de la Ley General de Cultura, éste preceptúa que:

(….) "La Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias".

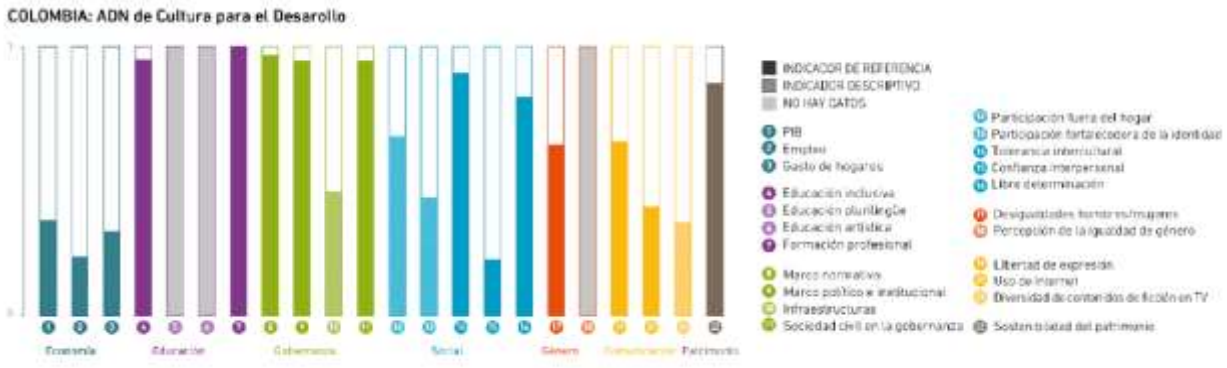
"Que el estado estimula y fortalece todo clase de actividades de expresiones culturales como: a. Artes plásticas, b. Artes musicales; c. Artes escénicas; d. Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país; e. Artes audiovisuales; f. Artes literarias; g. Museos Museología y Museografía; h. Historia; i. Antropología; j. Filosofía; k. Arqueología; l. Patrimonio. Dramaturgia; n. Crítica; ñ. Y otras que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura".

2.1 Aspectos Económicos

En el año 2018, las actividades culturales contribuyeron al 3.41% del Producto Interior Bruto de Colombia (PIB), lo cual indica que la cultura es responsable de una parte importante de la producción nacional, y que ayuda a generar ingresos y mantener el nivel de vida de sus ciudadanos. El 49% de esta contribución proviene de las actividades culturales centrales mientras que el 51% proviene de los servicios de equipamiento/apoyo a las actividades culturales. La contribución general de la cultura en la economía nacional es significativa si se compara con la de otras industrias importantes tales como el transporte terrestre (3.21%) y la construcción (3.20%). Si bien el dato anterior revela que la cultura es un sector dinámico, la contribución de la cultura al PIB está subestimado por este indicador, puesto que sólo tiene en cuenta las actividades culturales privadas y formales, y no integra ni la contribución de las actividades culturales locales en el sector informal, ni los impactos indirectos e inducidos del sector de la cultura, que pueden ser significativos en Colombia.

[1] Sistema Nacional de Informción Cultural obtenido de:
https://www.sinic.gov.co/SINIC/CuentaSatelite/CuentaSatelite.aspx?AREID=3&SECID=20

Gráfico 1.



Fuente: INDICADORES DE CULTURA PARA EL DESAROLLO EN COLOMBIA, UNESCO.

Producto Interno Bruto (PIB)

De acuerdo con el Boletín Técnico de las cuentas nacionales trimestrales, que constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2021). A continuación, se presentan los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto en el segundo trimestre de 2021.

En el segundo trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 17,6% respecto al mismo periodo de 2020pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 40,3% (contribuye 6,1 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 32,5% (contribuye 3,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 83,8% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).

En el segundo trimestre de 2021pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 83,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 95,6%.

- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 42,5%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 12,6%, explicado por:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 20,8%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 5,5%.

Tabla. 2 Actividades artísticas, de entrenamiento y recreación y otras actividades de servicios.

Tasas de crecimiento en volumen[2]
2021[pr]– Segundo trimestre

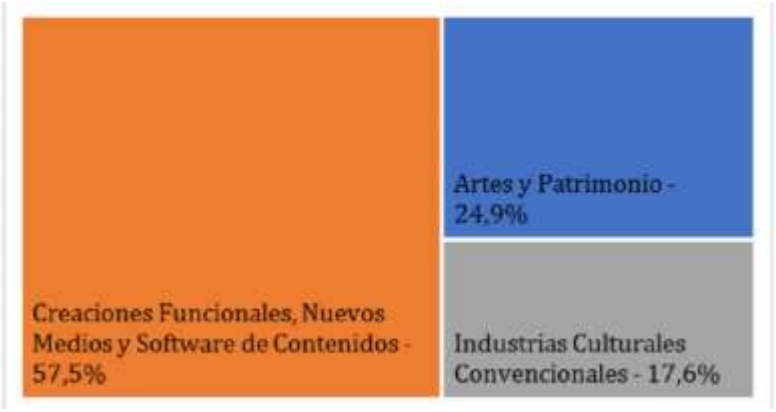
Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021[pr]- II / 2020[pr]-II	2021[pr] / 2020[pr]	2021[pr] - II / 2021[pr] - I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	95,6	47,2	20,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	42,5	9,5	-5,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**83,8**	**38,5**	**12,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr]preliminar

El empleo generado y el número de empresas son alternativas reconocidas a la hora de lograr una aproximación a la contribución de las industrias creativas a la economía (DCMS, 2010). Sin desconocer que existen limitaciones en la información sobre el sector, asociadas en particular a la informalidad de los agentes que desarrollan actividades culturales y creativas, a través del análisis de las cifras del Registro Único Empresarial y Social – RUES- y de la Planilla de Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), se ha buscado aproximarse a las características de composición empresarial y de empleo de las industrias creativas en la ciudad de Cali.

De acuerdo con la información de RUES de 2018, por sectores, la mayoría de las empresas (2.818) del Valle del Cauca se clasifican dentro del sector Creaciones Funcionales, Nuevos Medios y Software de Contenidos (57,5%), seguido del sector Artes y Patrimonio (24,9%) e Industrias Culturales Convencionales con participación de 17,6%.

Gráfico 2. Porcentaje por sectores culturales de nuevas empresas



Fuente: DOCUMENTO INTEGRADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL MAPEO EXPRES DE INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS DE CALI.

2.1.1 Economía Naranja

En la ley del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” 2018-2022 el Pacto X: “Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la Economía Naranja”, considerando que la “cultura y el estímulo de la creatividad pueden configurarse como base de la Economía Naranja contribuyendo al desarrollo sostenible y a la solución de los desafíos productivos y de empleo del país”. Para cumplir con este propósito, dentro de los objetivos y estrategias se ha propuesto impulsar las agendas creativas para municipios, ciudades y regiones, y el desarrollo de Áreas de Desarrollo Naranja (ADN); espacios geográficos que operan como centros de actividades económicas y creativas, delimitadas y reconocidas a través de instrumentos de ordenamiento territorial o decisiones administrativas de la entidad territorial.

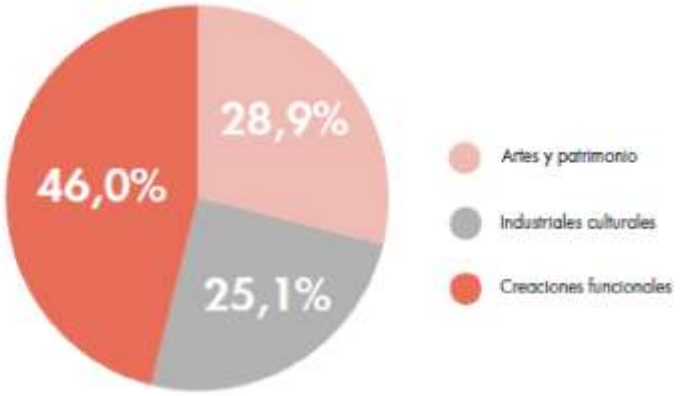
Mediante la implementación de las ADN, será posible contribuir en la transformación social y económica de Colombia, ubicando la cultura en el centro de la agenda de desarrollo, en una estrecha relación con las dinámicas, necesidades y realidades de las distintas regiones. Al momento de escribir estas líneas, Colombia cuenta con veintidós ADN, declaradas y delimitadas por doce alcaldías, desde ciudades capitales como Riohacha, Barranquilla, Cali, Montería o Medellín, hasta municipios más pequeños como Girardot y Villapinzón en Cundinamarca, El Banco y Ciénaga en Magdalena, Villa del Rosario en Norte de Santander y La Ceja en Antioquia. De igual forma, se está acompañando a más de veinte municipios en las gestiones para establecer ADN adicionales.

Como resultado de la mesa de información del Consejo Nacional de Economía Naranja, el DANE ha conformado el Sistema de Información de Economía Naranja - SIENA que articula distintas entidades en la producción y disposición de información estadística. A partir de ello, en noviembre del 2020 se puso a disposición de los usuarios y del público en general el SIENA, el cual surgió como respuesta a la necesidad de contar con herramientas para orientar la toma de decisiones, formular y evaluar políticas y exponer la importancia del sector. Para el cumplimiento de estas tareas, sus objetivos generales son los de organizar

la información de este sector de manera que pueda ser utilizada y tratada de forma eficiente, y por medio del uso de las tecnologías más adecuadas.

Adicional a la disposición del SIENA, el DANE presentó el 9 de noviembre de 2020 el Cuarto Reporte de Economía Naranja, el cual incluyó información estadística del Ministerio de Cultura, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, la Dirección Nacional del Derechos de Autor, Artesanías de Colombia, y la información estadística de diferentes investigaciones del DANE.

Gráfico 3.



Fuente: DANE, Cuenta Satélite de Cultura y Economía Naranja – CSCEN. pr: preliminar.

La composición del valor agregado por cada una de las áreas de la Economía Naranja es: Creaciones funcionales, con 46,0%; Artes y patrimonio, 28,9%; e Industrias culturales, 25,1%.

Cuadro 1. Trabajo Equivalente a Tiempo Completo (TETC)

Trabajo Equivalente a Tiempo Completo (TETC) por áreas de la Economía Naranja, según categoría ocupacional
2018 - 2020[p]

Área	2018			2019[pr]			2020[pr]		
	Asalariados	Independientes	Total	Asalariados	Independientes	Total	Asalariados	Independientes	Total
Artes y Patrimonio	96.785	131.019	227.804	107.667	134.372	242.039	78.569	98.501	177.070
Industrias Culturales	42.729	20.881	63.610	38.933	25.942	64.875	33.368	16.603	49.971
Creaciones Funcionales	108.584	75.011	183.595	112.136	78.434	190.570	101.847	72.122	173.969
Total	**248.098**	**226.911**	**475.009**	**258.736**	**238.748**	**497.484**	**213.784**	**187.226**	**401.010**

[r] provisional
[p] preliminar
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares - Cuenta Satélite de Cultura y Economía Naranja - CSCEN

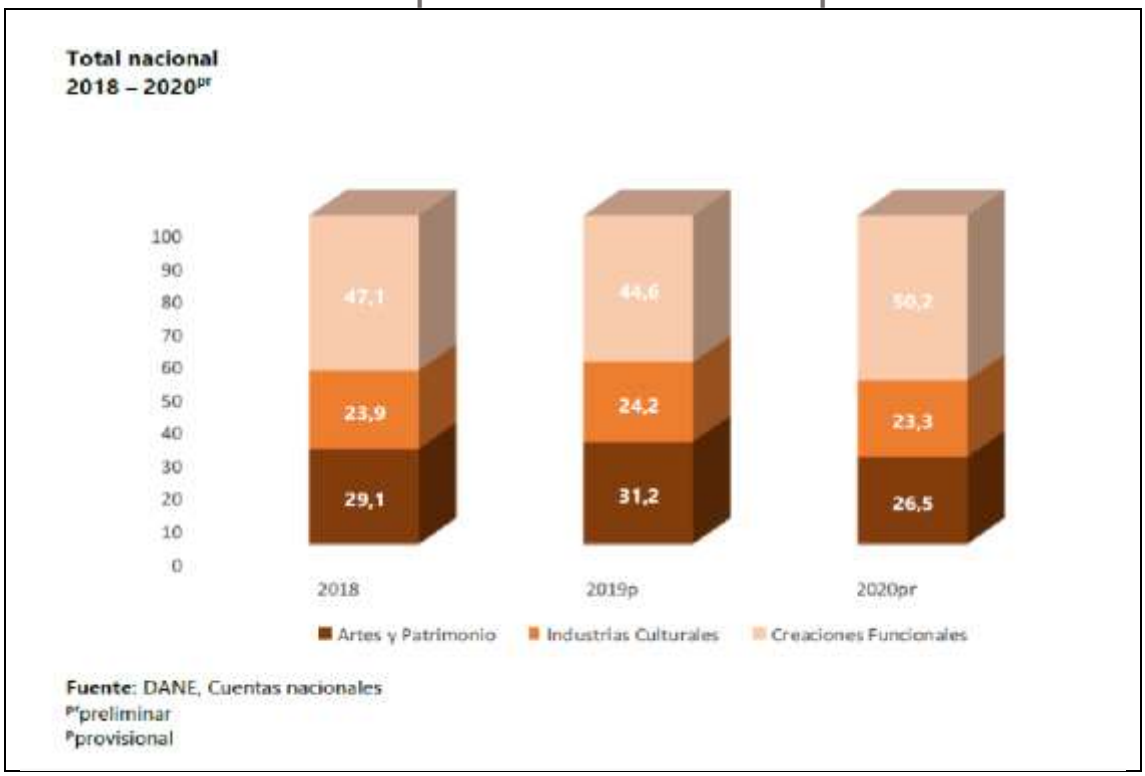
La oferta de trabajo equivalente a tiempo completo del 2020pr presentó un decrecimiento de 19,4% con respecto a 2019p. Los ocupados por áreas de la Economía Naranja para el 2020pr con respecto a 2019p presentan un decrecimiento de 26,8% para Artes y Patrimonio, 23,0% en Industrias Culturales y para el área de Creaciones Funcionales 8,7%.

2.1.2 Resultados generales de participación

La cuenta de producción de la cuenta satélite de cultura y economía naranja – CSCEN, permite medir el valor agregado generado en el proceso productivo de las actividades económicas asociadas a la cultura y la economía naranja, agrupadas en tres áreas: artes y patrimonio, industrias culturales y creaciones funcionales.

Gráfico 4. Participación porcentual del valor agregado de cultura y economía naranja, según área (5)

2019 provisional – 2020 preliminar



En el año 2020pr se registró una participación porcentual del valor agregado de cultura y economía naranja de 26,5% de Artes y Patrimonio, 23,3% de Industrias culturales y del 50,2% de creaciones funcionales.

Cuadro 2. participación porcentual del valor agregado, según fuentes de información de cultura y economía naranja

2018- 2020pr

Concepto	2018		2019p		2020pr		Promedio
	Millones de pesos	Participación (%)	Millones de pesos	Participación (%)	Millones de pesos	Participación (%)	Participación (%)
Fuentes de economía observada[1]	22.136.368	81,6	23.733.642	81,9	20.220.081	88,0	83,8
Micronegocios[2]	5.002.843	18,4	5.232.599	18,1	2.767.780	12,0	16,2
Valor agregado bruto	**27.139.211**	**100,0**	**28.966.241**	**100,0**	**22.987.861**	**100,0**	**100,0**

Fuente: DANE, Ministerio de Cultura – Cuenta Satélite de Cultura y Economía Naranja
pr preliminar
p provisional

Por fuentes de información, para la serie 2018 - 2020pr, las fuentes de economía observada participaron en promedio con el 83,8% y micronegocios con el 16,2%, con respecto al valor agregado.

Cuadro 3. Participación porcentual del valor agregado del área de artes y patrimonio, según segmentos

2018- 2019pr

Segmentos	2018		2019p		2020pr		Promedio
	Millones de pesos	Participación (%)	Millones de pesos	Participación (%)	Millones de pesos	Participación (%)	Participación (%)
Artes visuales	43.998	0,6	57.617	0,7	38.792	0,7	67,8
Artes escénicas	431.737	6,1	556.375	6,8	162.940	3,0	530,1
Patrimonio	324.077	4,6	359.228	4,4	260.760	4,7	457,8
Actividades manufactureras en la economía naranja	354.290	5,0	373.788	4,6	282.106	5,1	491,0
Turismo cultural	2.753.429	39,1	3.160.406	38,7	1.059.425	19,2	3235,8
Educación cultural y creativa	2.587.015	36,8	3.140.347	38,5	3215.370	58,3	4451,1
Actividades asociativas y de regulación	538.630	7,7	513.010	6,3	498.711	9,0	756,1
Valor agregado bruto artes y patrimonio	**7.033.175**	**100,0**	**8.160.771**	**100,0**	**5.518.107**	**100,0**	**100,0**

Fuente: DANE, Ministerio de Cultura – Cuenta Satélite de Cultura y Economía Naranja
pr preliminar
p provisional
[1]La desagregación del valor agregado por segmentos, solo incluye fuentes de información de economía observada

Por segmentos, la educación cultural y creativa participa en promedio con un 44,5% y el turismo cultural con 32,4% del valor agregado del área artes y patrimonio.

2.1.3 Resultados de la oferta laboral

En el año 2020pr, el número de ocupados de cultura y economía naranja presentó un decrecimiento de 10,9%, explicado por la disminución de la población ocupada de las tres áreas: industrias culturales en 16,0%, artes y patrimonio en 15,1%; y creaciones funcionales en 3,5%.

En el año 2019p, el número de ocupados de cultura y economía naranja presentó un crecimiento de 4,4% con respecto al año 2018, explicado por el crecimiento de la población ocupada del área artes y patrimonio en 4,9%, creaciones funcionales en 4,0% y el área de industrias culturales en 3,8%.

Cuadro 4. Población ocupada por área de cultura y economía naranja

2018- 2020[pr]

Áreas	2018		2019[p]		2020[pr]		Tasas de crecimiento (%)	
	Ocupados	Participación (%)	Ocupados	Participación (%)	Ocupados	Participación (%)	2019[p]/2018	2020[pr]/2019[p]
Artes y patrimonio	282.943	49,8	296.697	50,1	251.894	47,7	4,9	-15,1
Industrias culturales	72.013	12,7	74.751	12,6	62.815	11,9	3,8	-16,0
Creaciones funcionales	212.776	37,5	221.225	37,3	213.522	40,4	4,0	-3,5
Total ocupados	**567.732**	**100,0**	**592.673**	**100,0**	**528.231**	**100,0**	**4,4**	**-10,9**

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares
[pr]preliminar
[p]provisional

2.2 Aspectos técnicos

El Sector de Cultura requiere revisar su modelo en función de generar articulación e integralidad en una parte de su Cadena Sectorial frente al Modelo Económico del país. La infraestructura cultural presenta falta de capacidad de monitoreo a nivel nacional, además que cuenta con problemas de mantenimiento y modernización. El Estado debe propiciar las condiciones para que las comunidades y los artistas fortalezcan y visibilicen sus quehaceres culturales; es decir, que con espacios y programas que les permitan desarrollar su creatividad. A partir de la diversidad se construye la nacionalidad. Acceder a procesos de formación en áreas artísticas, a la lectura y la escritura, son maneras de cerrar brechas, de ser más libres.

A partir de la premisa fundamental de coordinar mejor las iniciativas con las regiones, el gobierno dio prioridad al fortalecimiento de la lectura, la escritura y las bibliotecas públicas; a la apropiación social del patrimonio; al desarrollo de los emprendedores culturales –con especial relevancia en el sector cinematográfico–; a generar mejores condiciones para la primera infancia, en unión con la política del programa presidencial de Cero a Siempre; a crear y fortalecer las prácticas de formación artística, y a la formulación de planes a largo plazo en las artes escénicas y las artes plásticas

La Alcaldía de Cali, a través de la Secretaría de Cultura, tiene como misión la salvaguarda, el fomento y fortalecimiento de la cultura del Distrito de Santiago de Cali. Por lo que, se ha detectado que en las 22 comunas y 15 corregimientos del Distrito existen diversos factores que no están permitiendo el reconocimiento cultural, así como también se ha evidenciado el bajo reconocimiento de las expresiones culturales en los habitantes.

La población de la Comuna 1 y 19 del Distrito de Santiago de Cali, manifiesta necesidades básicas en el ámbito cultural, principalmente expresando como problemáticas centrales:

1. Deficiente sentido de pertenencia en las zonas verdes recuperadas de la comuna 1.
2. Limitados procesos de formación artística y cultural, que permitan articular acciones transversales en la comuna que fortalezcan el sentido de pertenencia de los habitantes de la comuna 19.

En este sentido, el organis
mo se propone dos objetivos:

1. Recuperar el espacio público a través de intervenciones artísticas y culturales en la comuna 1.
2. Recuperar los espacios artísticos y culturales en la comuna 19.

Buscando con estos proyectos de inversión construido con la comunidad lograr condiciones de inclusión social y reconocimiento de derechos a los diferentes grupos poblacionales en el desarrollo y tejido social, mitigando de esta forma el impacto negativo que genera el consumo de sustancias psicoactivas, la participación en grupos al margen de la ley, mal manejo de las redes sociales, abuso de los videojuegos, gestados por la carencia de oportunidades.

La Secretaría de Cultura a través de este proyecto de Presupuesto Participativo (Situado Fiscal), y específicamente por medio de la ejecución de estas propuestas en la comuna 1 y 19, busca la recuperación de espacios públicos mediante el arte y la cultura, fomentando la circulación de artistas de las comunas, en las diferentes expresiones, tales como danzas (bailes populares), humoristas, orquestas, payaso clown, show de títeres y grupos artísticos de personas adultas entre otras; brinda espacios de esparcimiento a la comunidad, permitiendo el afianzamiento de los vínculos sociales y el fortalecimiento del sentido de pertenencia de los habitantes de cada uno de estos territorios; de igual manera, es una oportunidad para visibilizar los nuevos talentos artísticos de las comunas, convirtiéndose en una posibilidad para ellos. De esa forma, con estos procesos se satisfacen las necesidades expresadas por la población frente al sector cultural.

Artes Escénicas: Las artes escénicas son las artes destinadas al estudio y/o práctica de cualquier tipo de obra escénica o de escenificación, o sea, toda forma de expresión capaz de inscribirse en la escena: el teatro, la danza, la música, el cine, y en general, cualquier manifestación del denominado mundo del espectáculo (show business -farándula-) o que se lleve a cabo en algún tipo de espacio escénico, habitualmente en las salas de espectáculos, pero también en cualquier espacio arquitectónico o urbanístico construido especialmente o habilitado ocasionalmente para desarrollar cualquier tipo de espectáculo en vivo, como ocurre con los espectáculos ambulantes (como el circo, el guion, los tradicionales cómicos de la legua y comedia del arte o el actual teatro callejero). Las partes otras expresiones, como desfiles, procesiones de Semana Santa y multitud de ritos religiosos, fiestas populares, o carnavales, tienen una clara dimensión escénica.

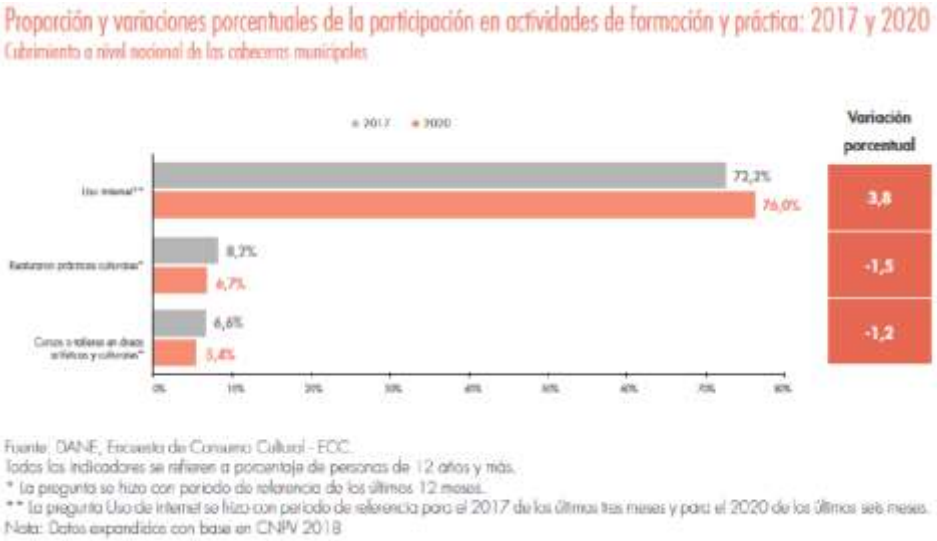
Espectáculos Artísticos: Es una función o diversión pública que tiene lugar en un espacio donde se congrega el público para presenciarla. Lo habitual es que los espectáculos se lleven a cabo en teatros, estadios, circos o recintos semejantes. Las características de los espectáculos son muy variadas. Representaciones teatrales, conciertos, acrobacias y danza son algunas de las disciplinas que pueden constituir un espectáculo.

- **Formación y práctica cultura**

Para 2020 el 6,7% de las personas de 12 años y más realizó prácticas culturales y el 5,4% asistió a cursos o talleres en áreas artísticas y culturales; en el 2017 estos indicadores se ubicaron en 8,2% y 6,6% respectivamente. Comparando 2017 y 2020 se tiene que la actividad de prácticas culturales presentó una variación de -1,5 p.p. y la asistencia a cursos o talleres tuvo una variación de -1.2 p.p. Se observa que la práctica y asistencia a estas actividades descendió al comparar los años de referencia.

El uso de internet se ubicó en 76,0% para 2020. Teniendo en cuenta que el período de referencia para esta pregunta fue ajustado con el fin de captar mejor los cambios en el uso de esta herramienta dados por la pandemia, no es posible realizar comparaciones entre 2020 y 2017.

Gráfico 5. Porción y variaciones de la participación en actividades de formación y práctica 2017 y 2020



3. Marco regulatorio

Los aspectos normativos de carácter legal que se relaciona con aunar esfuerzos humanos, técnicos, administrativos y financieros con una ESAL idónea para que desarrolle el objeto del presente contrato son los siguientes, sin perjuicio de las disposiciones constitucionales a que haya lugar:

- **Constitución Política de Colombia de 1991.**

 Artículo 67 (…) *La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente*.

 Artículo 70 (...) *El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. Igualmente establece que, el Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación*.

 Artículo 355. *Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado. El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia*.

- **Ley de Cultura 397 de 1997**

 El fortalecimiento a las diferentes expresiones artísticas y culturales se enmarcan especialmente en cumplimiento de la Ley 397 de 1997 “Ley de Cultura”, la cual preceptúa que:

 Artículo 18*. “El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación en el ámbito individual y colectivo”.*

- **Ley Naranja 1834 de 2017**

 Por medio de la cual se fomenta la economía creativa, tiene como objeto desarrollar, fomentar, incentivar y proteger las industrias creativas. Estas son entendidas como aquellas industrias que generan valor en razón de sus bienes y servicios, los cuales se

fundamentan en la propiedad intelectual. Para aplicarla, los entes territoriales deberán mapear sectores como el editorial, el audiovisual, el fonográfico, las artes visuales, las artes escénicas y de espectáculos, el turismo y el patrimonio cultural material e inmaterial, la educación artística y la cultural, entre muchos otros, con el objetivo de tener un contexto claro de la situación actual de estos.

4. Plan de Desarrollo Nacional (2018 – 2022)

"Pacto por Colombia, pacto por la equidad", según lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y específicamente, en parte del pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja se define que la economía naranja comprende actividades relacionadas con la creación, la producción y la comercialización de bienes y servicios basados en contenidos intangibles de carácter cultural y creativo, que en muchos casos pueden protegerse por los derechos de propiedad intelectual. Las actividades que conforman la economía naranja se pueden clasificar en desarrollos, productos o servicios que hacen parte de las artes y el patrimonio cultural material e inmaterial, las industrias culturales y las creaciones funcionales (Departamento Nacional de Planeación, 2020); el cual está orientado, busca:

- Fomentar el acceso a la oferta cultural para todos los colombianos y liberar el talento artístico y creativo de los jóvenes preparándolos para los retos de cuarta revolución industrial.
- Fortalecer los hábitos de lectura en la población colombiana.
- Fortalecer los procesos de formación artística y cultural.
- Garantizar la protección y salvaguardia del patrimonio cultural, material e inmaterial.
- Mejorar la infraestructura y dotación cultural local.
- Realizar una mayor inversión y proveer bienes públicos para el desarrollo de las industrias culturales y creativas como fuente de desarrollo económico y de equidad.

Plan de Desarrollo Municipal:

Para satisfacer las necesidades identificadas en los territorios, en las cuales tuvo participación la comunidad a través del Comité de Planeación en la formulación de este proyecto; surge la iniciativa de estos proyectos que se apoya en el cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital, tal como está concebido: "se debe realizar con información proveniente de las líneas de base territorial, orientando la planificación y la asignación de los recursos de los diversos sectores de la Administración hacia áreas de impacto".

Con base en lo anterior, el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, como coordinador del proceso, redefinió metodológicamente la formulación del Plan de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2020–2023, así:

DIMENSIÓN	2. Cali, solidaria por la vida
COMPONENTE	203 territorios para la vida
PROGRAMA	203007. Espacio Público para la Integración Socio Ecológica.
INDICADOR	52030070004- Espacios públicos promovidos con programación cultural

5. Estudio de la demanda

5.1 Análisis de demanda

La información de la demanda permite a la Secretaría de Cultura recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado los procesos culturales y artísticos para Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y económicos y financieros con una ESAL idónea para desarrollar acciones culturales y artísticas con habitantes de las comunas en Santiago de Cali, en la entidad en vigencia pasadas, y como lo han realizado otras entidades estatales de orden nacional.

La información orienta la definición y verificación de la necesidad, así como la determinación de especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros. A continuación, presenta la información consultada para este fin por parte de la secretaría de Cultura.

5.1.1 Antecedentes contractuales con la entidad.

Tabla 3. Antecedentes contractuales de la entidad

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR	PLAZO DE EJECUCIÓN	PROVEEDOR
4148.010.26.1.643-2019	Apoyar la recuperación y fortalecimiento de los espacios públicos de las comunas 17, 12, 15 y 19 en zonas restablecidas ambiental y paisajísticamente a través de intervenciones recreativas y de estrategias artísticas y lúdicas, según proyectos "RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO A TRAVÉS DEL ARTE Y LA CULTURA EN LA COMUNA 1 DE SANTIAGO DE CALI" ficha BP 060-46301; "FORTALECIMIENTO A TRAVÉS DEL ARTE Y LA CULTURA EN; ZONAS ,RECUPERADAS AMBIENTALMENTE DE LA COMUNA 7 DE SANTIAGO DE CALI" ficha BP 26000436; FORTALECIMIENTO A TRAVÉS DEL ARTE Y LA CULTURA EN ZONAS RECUPERADAS AMBIENTALMENTE DE LA COMUNA 12 DE SANTIAGO DE CALI" ficha BP 26000437; "FORTALECIMIENTO A TRAVÉS DEL ARTE Y LA CULTURA EN ZONAS RECUPERADAS AMBIENTALMENTE DE LA COMUNA 15 DE SANTIAGO DE CALI" ficha BP 26000915; y "RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO A TRAVÉS DEL ARTE Y LA CULTURA EN LA COMUNA	Contrato Interadministrativo	$564.914.316	5 meses	Instituto Departamental de Bellas Artes

	19 DE SANTIAGO DE CALI" ficha BP 06046218, vigencia 2019.				
4148.010.26.866 - 2018	Apoyar el proceso de recuperación de' espacios Objeto públicos en territorios de Santiago de Cali, promoviendo en la comunidad el sentido de pertenencia hacia las zonas recuperadas de las comunas 1,4,6,14,17, y 19 a través de las estrategias de promoción y organización de eventos artísticos y culturales todo de conformidad con los proyectos denominados: "Recuperación DEL ESPACIO PÚBLICO A TRAVÉS DEL ARTE Y LA CULTURA EN LA COMUNA 1 DE SANTIAGO DE CALI" ficha EBI 06-046301, "Recuperación DEL ESPACIO PÚBLICO A TRAVÉS DEL ARTE Y LA CULTURA EN LA COMUNA 4 DE SANTIAGO DE CALI" ficha EBI , 06-046303, "Recuperación DEL ESPACIO PÚBLICO A TRAVÉS DEL ARTE Y LA CULTURA EN LA COMUNA 6 DE CALI "ficha EBI 06-046195, "Recuperación DEL ESPACIO PÚBLICO A TRAVÉS DEL ARTE Y LA CULTURA EN LA COMUNA 14 DE SANTIAGO DE CALI" ficha EBI 06-046316, "recuperación DEL ESPACIO PÚBLICO A TRAVÉS DEL ARTE Y LA CULTURA EN LA COMUNA 15 DE SANTIAGO DE CALI" ficha EBI 06-046325, "recuperación DEL ESPACIO PÚBLICO A TRAVÉS DEL ARTE Y LA CULTURA EN LA COMUNA 17 DE CALI" ficha EBI 06-046200 Y "recuperación DEL ESPACIO PÚBLICO A TRAVÉS DEL ARTE Y LA CULTURA EN LA COMUNA 19 DE CALI" ficha EBI 06-046218 vigencia 2018.	Contrato Interadministrativo	$396.210.785	2 meses	Instituto Departamental de Bellas Artes

Fuente: Realización propia con información publicada en el SECOP I y II.

5.1.2 Antecedentes contractuales con otras entidades

Para analizar desde la perspectiva de la demanda en otras entidades territoriales. A continuación, se relacionan procesos contractuales similares al objeto de la presente contratación en diferentes ciudades del país consultados mediante la plataforma de Secop I y II.

Tabla 4. Antecedentes Contractual de otras entidades Territoriales

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
RE-ESAL-018-2021	ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecimiento de la oferta de eventos artísticos y culturales en el distrito de santa marta – en el marco del proyecto denominado "fortalecimiento de la oferta de eventos artísticos y culturales en el distrito de santa marta.	$770.000.000	Contratación régimen especial (con ofertas)	FUNDACION ARTE PARA EL DESARROLLO	3 meses

31579	INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA	Convenio de Asociación para la movilización de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales de Medellín	$134.836.573	Contratación régimen especial (con ofertas)	CORPORACIÓN SOCIAL INCLUYAMOS	4 meses
FUGA-CD-172-2021	FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la participación de agentes culturales y creativos del centro de Bogotá en espacios de circulación y promoción	$121.000.000	Contratación régimen especial	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO GESTIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL LLORONA	4 meses

Fuente: Realización propia con información publicada en el SECOP II.

5.2 Análisis de los Procesos de Contratación identificados

Modalidad de Contratación: Se tomaron como referencia los procesos encontrados en la plataforma de SECOP I y II, para ello se procedió a tomar una muestra de contrataciones con objetos similares a los diferentes objetivos presentes en este proceso de contratación. Así las cosas, se determinó que, para contratar la realización de procesos de recuperación de los espacios públicos a través del arte y la cultura, dirigidos a los habitantes de la Comuna 1 y 19, del Distrito de Santiago de Cali", las modalidades de contratación fueron las siguientes: de una muestra de 5 procesos contractuales, 3 fueron Contratación régimen especial y 2 por contrato interadministrativo.

Dado este antecedente, se puede concluir que el Distrito de Santiago de Cali, puede satisfacer la necesidad mediante la *modalidad de contratación régimen especial (a través de los convenios de asociación).*

- **Plazo de ejecución:**
 Los plazos de ejecución oscilaron entre dos (2) y cinco (5) meses.

- **Garantías analizadas:**
 Después de analizar los antecedentes contractuales, se puede estimar que, de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones, las garantías y los porcentajes comúnmente exigidos para este tipo de proceso con el fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la ejecución del contrato son las siguientes:

Tabla 5. Relación de las garantías exigidas en los procesos contractuales con la entidad

N° DE PROCESO	GARANTIA	PORCENTAJE	VIGENCIA
4148.010.26.1.643-2019	Cumplimiento	20 %	Duración del contrato y seis meses más
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales.	8%	Duración contrato y tres años más
	Responsabilidad Extracontractual	200 SMMLV	Duración contrato

N° DE PROCESO	GARANTIA	PORCENTAJE	VIGENCIA
4148.010.26.866 - 2018	Cumplimiento	20%	Duración del contrato y seis meses más
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales.	8%	Duración contrato y tres años más
	Responsabilidad Extracontractual	200 SMMLV	Duración contrato dos meses más

Tabla 6. Relación de las garantías exigidas en los procesos contractuales con otras entidades

N° DE PROCESO	GARANTIA	PORCENTAJE	VIGENCIA
RE-ESAL-018-2021	Cumplimiento	10 %	Duración del contrato y 4 meses mas
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales.	5 %	Duración contrato y tres años mas
	Calidad del servicio	10 %	Duración contrato 4 meses mas
	Responsabilidad Extracontractual	200 SMMLV	

N° DE PROCESO	GARANTIA	PORCENTAJE	VIGENCIA
31579	Cumplimiento	10 %	Duración del contrato y 3 meses
	Calidad del servicio	N/A	
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales.	5 %	Duración contrato Y 3 años más
	Responsabilidad Extracontractual	N/A	

N° DE PROCESO	GARANTIA	PORCENTAJE	VIGENCIA
FUGA-CD-172-2021	Cumplimiento	30%	Duración del contrato y 6 meses mas
	Calidad del servicio	30%	Duración del contrato y 6 meses mas

	Pago de salarios, prestaciones sociales legales.	10%	Duración contrato
	Responsabilidad Extracontractual	500 SMMLV	

Fuente: Realización propia con información publicada en el SECOP II

- **GARANTÍAS EXIGIDAS**

El Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura, ha considerado que los riesgos en la ejecución del convenio se refieren a su incumplimiento, que conlleve a que éste no se ejecute, o se realice en forma deficiente y que tenga inconvenientes de ejecución.

El Asociado deberá constituir a favor del Distrito de Cali – Secretaría de Cultura, algunas de las garantías admisibles contempladas en el decreto 1082 de 2015, especialmente las contempladas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 y siguientes del decreto 1082 de 2015.

Así mismo deberá cumplir con la suficiencia de la garantía en relación con la constitución y expedición de la póliza de seguros, el ASOCIADO deberá hacerlo cubriendo los riesgos y porcentajes establecidos a continuación:

RIESGOS	DESCRIPCIÓN	%	VIGENCIA
Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015)	Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista	20% del valor del contrato	Por la duración del Convenio y seis meses más
Pago de Salarios y prestaciones sociales, (Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015)	Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	8% del valor del contrato	Por la duración del Convenio y tres años más
Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual (Artículo 2.2.1.2.3.1.8. y Artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015)	Este amparo deberá ser en salarios mínimos mensuales vigentes.	200 SMMLV	Durante la ejecución del Convenio

Condiciones de experiencia

Los criterios para determinar la experiencia requerida, deben basarse en la complejidad del proyecto, cantidad de recursos públicos comprometidos y exposición al riesgo.

6. OFERTA

Las ESAL cumplen un papel importante como gestores culturales, la gestión cultural es el conjunto de acciones de dirección, coordinación, planificación, evaluación, seguimiento y ejecución destinadas a facilitar, promover, estimular, conservar y difundir las diferentes actividades y manifestaciones culturales en condiciones de libertad y equidad, orientadas a

fomentar el ejercicio de derechos, el acceso a oportunidades y el mejoramiento de los estados de bienestar de las personas.

Las prácticas y acciones de la gestión cultural deben estar orientadas desde un enfoque integral, multidimensional, que fortalezca las capacidades de los agentes, organizaciones y sectores culturales, al tiempo que posicione a la cultura como pilar del desarrollo, a partir de la generación de sinergias con los sectores educativos, económicos, ambientales, sociales y políticos.

Estas Entidades, tienen la capacidad institucional para administrar y gerenciar los procesos culturales en los territorios, fortalecer procesos corresponsables de planeación, organización, fomento, participación e información que fortalezcan los agentes y las dinámicas culturales de los territorios, facilitan y estimulan la creación individual y colectiva; promueven el disfrute de las expresiones, manifestaciones, prácticas y democratizan el acceso a los bienes culturales dentro de la comunidad; fomentan la formación y la investigación en el ámbito de la cultura, que permiten posicionar la cultura como pilar de desarrollo del territorio, a partir de su integración en los instrumentos de planeación y su articulación con los sectores y las iniciativas sociales, económicas y ambientales del territorio.

6.1 Identificación de Oferentes

La Secretaria de Cultura para analizar los posibles oferentes del mercado utilizó la herramienta de solicitud de información a proveedores – SIP.4148.113.2021 de la Página Web Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.

Del anterior ejercicio, la Secretaría de Cultura pudo observar que existen bajo la clasificación UNSPSC, existen 1059 entidades donde posiblemente se encuentren los futuros proveedores del servicio que demanda el objeto contractual. De estas 1059 entidades; CUATRO (4) entidades manifestaron interés por el proceso de cotización y CUATRO (4) entidades enviaron sus comentarios, cotizaciones y respuestas al cuestionario. Tal como se evidencia en la siguiente imagen:



Fuente: Imagen tomada del Proceso SIP.4148.0113.2021

Mediante la solicitud de información a proveedores, a través del SECOP II proceso No. SIP.4148.0113.2021, "PROCESOS DE LA RECUPERACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI*"* el objeto del proceso se enmarco en los siguientes códigos de clasificación de bienes y servicios Códigos UNSPSC:

- 93141701 - Organizaciones de eventos culturales
- 93141702 - Servicios de promoción cultural
- 93141703 - Servicios relacionados con el arte
- 93141709 - Servicios de política cultural

En aras de conocer los posibles oferentes del mercado, la solicitud de información a proveedores se publicó en la plataforma SECOP II durante TRES (3) días para recibir las respuestas al cuestionario, las cotizaciones y observaciones al futuro proceso.

Así las cosas, y para determinar el perfil de los futuros proveedores, La Secretaría de Cultura a través de *la solicitud de información a proveedores* del SECOP II, solicitó a los oferentes del mercado, realizar la cotización de precios de las actividades detalladas, lo que permitió identificar si las entidades cuentan con la idoneidad para desarrollar el proyecto, y adicionalmente, conocer si alguna de éstas tiene la capacidad de realizar aportes en especie o dinero, que sean un valor agregado a la consecución de objetivos para Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de recuperación de los espacios públicos a través del arte y la cultura, dirigidos a los habitantes de la Comuna 1 y 19, del Distrito de Santiago de Cali

6.2 Oferentes interesados

De las entidades que cotizaron las actividades relacionadas con el proyecto, podemos decir que las CUATRO (4) son Entidades Sin Ánimo de Lucro como lo indicamos en el siguiente cuadro:

Tabla 7. Relaciones posibles oferentes.

	Nombre de la Entidad	NIT
ESAL 1	FUNDACIÓN CALIDAD SUPERIOR	805008812
ESAL 2	FUNDACIÓN FESTIVAL DE MÚSICA INTERNACIONAL DE LA CAÑA	900955648
ESAL 3	INNOVA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	900260915
ESAL 4	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO FDE	900644468

En adelante los oferentes serán mencionados de acuerdo a la anterior clasificación.

El proyecto de inversión dirigido a la recuperación del espacio público a través de intervenciones artísticas y culturales en la comuna 1 de Santiago de Cali y recuperación de espacios artísticos y culturales en la comuna 19 de Santiago de Cali requiere para la realización de las actividades que nos ocupa una entidad que cuente con:

- Experiencia en la ejecución de contratos o convenios con entidades públicas y/o privadas y que cuente con capacidad técnica y financiera para ejecutar en debida forma la labor a contratar.

- Que tenga como mínimo tres (03) años de registro en la Cámara de Comercio y objeto social relacionado o similar con el objeto del proceso a contratar.
- Si la entidad no dispone de sede principal en la ciudad de Santiago de Cali, deberá demostrar que cuenta con presencia y operación en la ciudad.
- Que cuente con un equipo misional, técnico y administrativo con experiencia en la ejecución de proyectos de presupuesto participativo y que tenga la capacidad de contratar el personal idóneo para la realización de las actividades encomendadas.
- Que tenga la capacidad organizacional para la realización de las actividades de recuperación de espacios públicos a través del arte y la cultura, realización de eventos artísticos y gestión de toda la documentación requerida para éstos, con el propósito de dar cumplimiento al objeto contractual, con total cumplimiento de las normas de bioseguridad establecidas por el gobierno y las entidades de salud acreditadas para tal fin, en concordancia a los protocolos del actual estado de emergencia sanitaria.

- Que tenga una estructura administrativa capacitada para realizar los procesos de contratación de acuerdo con la ejecución de las actividades del convenio. En caso de que el asociado acuerde con el respectivo Comité de Planeación Territorial la vinculación de personal proveniente de la misma comunidad para el desarrollo de las actividades contratadas, deberá garantizar su vinculación a seguridad social y el seguimiento del desempeño de sus actividades.

7. ESTUDIO TÉCNICO DE LA OFERTA

7.1 Aspectos técnicos de la oferta

Población Beneficiada. Con el desarrollo de estos proyectos de inversión se espera impactar:

COMUNA 1

DETALLE DE POBLACIÓN OBJETIVO		AÑO:	2021
UBICACIÓN POR COMUNAS / CORREGIMIENTOS	**LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA**	**DETALLE POBLACION**	**CANTIDAD POBLACIÓN**
COMUNA 1	Aguacatal, Bajo Aguacatal, Palermo, Terrón Colorado, Vista Hermosa, Villa del Mar, Altos de Santa Rita 1, Altos de Santa Rita	niños	600
		jóvenes	600
		adultos	600

	2, Palmas 1, Palmas 2, Realengo, Patio Bonito, Bosque Municipal	adultos mayores	600
	TOTAL		**2.400**

COMUNA 19

DETALLE DE POBLACIÓN OBJETIVO				
LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA	**EDAD**	**DETALLE POBLACIÓN**		**CANTIDAD POBLACIÓN**
		Masculino	Femenino	Total
La comuna 19 está constituida por 33 barrios y sectores. Estos son: El Refugio, La Cascada, El Lido, Urbanización Tequendama, Eucarístico .San Fernando Nuevo, Urbanización Nueva Granada, Santa Isabel, Bellavista, San Fernando Viejo, Miraflores, 3 de Julio El Cedro , Champagnat, Urbanización Colseguros, Los Cámbaros, El Mortiñal, El Templete, Urbanización Militar, Cuarto de Legua-Guadalupe, Santa Bárbara, Tejares-Cristales, Unidad Residencial Santiago De Cali, Unidad Residencial El Coliseo, Nueva Tequendama, Cañaveralejo-Seguros Patria, Camino Real, Joaquín Borrero Sinisterra , Los Fundadores, Pampalinda, Sector Cañaveralejo, Guadalupe, Unidad Residencial Riberas del Río ,Sector La Sirena, Sector Bosque Municipal ,Unidad Deportiva Alberto Galindo-Plaza De Toros.	0 a 14 años	233	263	496
	15 a 19 años	85	96	181
	20 a 59 años	635	716	1.351
	60 años en adelante	175	197	372
	Total	**1.128**	**1.272**	**2.400**

8. ANÁLISIS DE PRECIOS

8.1. Determinación del Presupuesto

Adicionalmente y con el fin de recopilar información relevante para la planeación del proceso, dentro de esta solicitud de información a proveedores SIP.4148.113.2021, la Secretaría de Cultura solicitó cotizaciones para cada una de las actividades detalladas del presupuesto y adicionalmente conocer si tienen la capacidad de realizar aportes en especie o dinero, que sean un valor agregado en la consecución de los objetivos del proyecto. Los resultados de los datos suministrados se relacionan a continuación:

Tabla 8. Información presupuestal de las cotizaciones COMUNA 1.

ACTIVIDADES DETALLADAS DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZANTE 1	COTIZANTE 2	COTIZANTE 3	COTIZANTE 4
Alquiler Tarima 6 x 4	Numero	2	2.200.000	1.441.651	1.601.834	1.762.018
Alquiler equipo de sonido 5000 watios con micrófonos	Numero	2	3.400.000	2.070.180	2.300.200	2.530.220
Sayco Acinpro	Numero	2	3.200.000	0	0	0
Aseo antes, durante y después	Numero	2	1.200.000	4.000.210	6.666.900	7.333.590
Impacto ruido DAGMA	Numero	2	1.600.000	400.014	444.460	488.906
Organismos de Socorro	Numero	2	1.200.000	400.014	444.460	488.906
Bomberos	Numero	2	700.000	400.014	444.460	488.906
Sgirs	Numero	2	1.200.000	400.014	444.460	488.906
Transmisión on line del evento	Numero	2	5.717.880	398.214	442.460	486.706
Sillas	Numero	50	50.000	100.004	111.115	122.227
Alquiler de mesas tipo tablón para exhibición de las muestras artesanales de la comuna 1	Numero	10	250.000	130.804	145.338	159.872
Baños MR (Hombre y Mujer)	Numero	2	400.000	2.000.070	2.222.300	2.444.530
Baños (Para personas con movilidad reducida)	Numero	2	400.000	2.200.077	2.444.530	2.688.983
Acometida eléctrica	Numero	2	1.200.000	636.021	706.690	777.359
Personal de apoyo logístico para el control de la puesta en escena	Numero	20	3.200.000	2.001.870	2.224.300	2.446.730
		Subtotal	**25.917.880**	**16.579.157**	**20.643.507**	**22.707.859**
Presentación de diferentes artistas de la comuna 1 en la zona a recuperada (ZONA VERDE RECUPERADA URBANIZACIÓN AGUACATAL)						
Presentación de Grupos de 2 a 4 personas, con una duración de 1/2 hora cada uno de puesta en escena	Numero	6	6.900.000	10.800.378	12.000.420	13.200.462
Presentación de Grupos de 2 a 4 personas con una duración de 1/2 hora cada uno de puesta en escena	Numero	6	6.900.000	10.800.378	12.000.420	13.200.462
Grupo de 2 a 6 personas en un performance de 30 minutos	Numero	4	5.456.000	7.561.368	8.401.520	9.241.672

Narrador oral y cuenteros en un performance de 30 minutos)	Numero	4	3.201.760	800.028	888.920	977.812
Dinamizadores de danza andina para 1 sesión de 30 minutos	Numero	2	1.600.000	200.007	222.230	244.453
Dinamizadores de danza folclórica para 1 sesión de 30 minutos	Numero	2	1.600.000	200.007	222.230	244.453
Artistas solistas en artes plásticas	Numero	2	1.600.000	400.014	444.460	488.906
Presentador, animador, Digey del evento	Numero	2	3.200.000	3.380.112	3.755.680	4.131.248
Presentación Escénica de la toma en la Comuna 1	Numero	2	5.960.120	3.380.112	3.755.680	4.131.248
			36.417.880	**37.522.404**	**41.691.560**	**45.860.716**
	Presupuesto Total		**62.335.760**	**54.101.561**	**62.335.067**	**68.568.575**

Tabla 9. Información presupuestal de las cotizaciones COMUNA 19.

ACTIVIDADES DETALLADAS DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZANTE 1	COTIZANTE 2	COTIZANTE 3	COTIZANTE 4
Presentador animador - contacto directo, guía la programación y el contenido del evento	Unidad	6	5.400.000	6.000.420	13.333.800	14.667.180
Presentaciones artísticas Solistas	Unidad	24	19.200.000	9.600.336	10.667.040	11.733.744
Grupos de danzas emergentes comunitarias	Unidad	6	5.700.996	3.600.126	4.000.140	4.400.154
Grupos de danzas profesionales	Unidad	6	8.730.480	6.000.420	13.333.800	14.667.180
Grupos de baile población discapacidad	Unidad	6	4.500.000	6.000.210	6.666.900	7.333.590

Grupo Artes Plásticas	Unidad	6	6.000.000	6.000.630	20.000.700	22.000.770
Colectivos urbanos, temas socioculturales, teatro -Arte Libre	Unidad	6	6.000.000	4.800.168	5.333.520	5.866.872
Recital poético	Unidad	6	3.600.000	4.800.168	5.333.520	5.866.872
Presentaciones agrupación musical (Tríos)	Unidad	6	2.700.000	7.200.252	8.000.280	8.800.308
Presentaciones agrupación musical (grupos musicales)	Unidad	12	10.800.000	24.000.840	26.667.600	29.334.360
Presentación orquesta de la comuna	Unidad	6	12.097.005	9.600.336	10.667.040	11.733.744
Director del evento: diseño, producción y realización del evento	Unidad	6	7.701.000	18.000.630	20.000.700	22.000.770
Recreacionistas niños evento: Títeres, Artes plásticas y manualidades - 1 Hora (incluye los insumos y materiales para 20 niños por evento).	Unidad	6	9.000.996	2.400.084	2.666.760	2.933.436
Presupuesto Total			**101.430.477**	**108.004.620**	**146.671.800**	**161.338.980**

En la etapa precontractual en el procedimiento de planeación se revisaron las cotizaciones recibidas, teniendo en cuenta el recurso disponible, por tal razón se concluyó que por el contexto económico actual se excluyeron dos (2) de las cuatro (4) cotizaciones recibidas ya que superan el recurso disponible y no era posible ajustar y adicionar recurso presupuestal. Tal como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 10. valor de las cotizaciones

ESAL	VALOR DE COTIZACIÓN COMUNA 1	VALOR DE COTIZACIÓN COMUNA 19	VALOR TOTAL DE COTIZACIONES
ESAL 1	$ 62.335.760	$ 101.430.477	$ 163.766.237
ESAL 2	$ 54.101.561	$ 108.004.620	$ 162.106.181
ESAL 3	$ 62.335.067	$ 146.671.800	$ 209.006.867
ESAL 4	$ 68.568.575	$ 161.338.980	$ 229.907.555

El Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura, determinó el valor del presupuesto de este proyecto, en la etapa de formulación es hasta por la suma de **CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($163.768.238),** valor que incluye todos los costos en que incurra el asociado para la ejecución del objeto contractual**.**

Con la información presupuestal anterior de las cotizaciones recibidas por parte de la ESAL 1 y 2 y de acuerdo con los lineamientos específicos que se deben tener en cuenta y que se mencionan en la oferta, se determinó que modalidad de contratación que optimiza los recursos y permite el cumplimiento de los objetivos establecidos es la *modalidad de contratación régimen especial (con ofertas) a través de los convenios de asociación*. Por tal razón, se determinó que el presupuesto determinado en el paso anterior hace parte del aporte de la Secretaría de Cultura.

Nota sobre los costos administrativos u operativos del proyecto:

De conformidad con la planeación de las fichas EBI, el presupuesto anterior, incluye los costos directos e indirectos de administración u operativos en que incurra el asociado para el cumplimiento del objeto contractual, los cuales no podrán superar el 12% del valor total del convenio.

Deducciones y retenciones

El futuro oferente deberá tener en cuenta los demás costos que se asocian a la ejecución del objeto contractual, como son los gastos generales y los gastos de legalización, financieros e impuestos. A Continuación, se presenta la tabla de descuentos que se aplican en el Distrito de Santiago de Cali, sin embargo, el proponente deberá tener en cuenta que dichos valores podrían variar al momento de la ejecución del convenio.

Tabla 11. Descuentos e impuestos

DEDUCCIONES Y RETENCIONES	PORCENTAJE
Contribución Especial – CE (Contrato de Obra)	5%
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	1% en compromisos superiores a 4.072 UVT
ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL	1% en compromisos por cualquier cuantía
ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO	1% en compromisos por cuantía menor a 2.196 UVT
ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO	3,5% en compromisos por cuantía mayor o igual a 2.196 UVT
ESTAMPILLA PRO-UNIVALLE	2% en compromisos por cualquier cuantía
ESTAMPILLA PRO-UNIPACIFICO	0,5% en compromisos de cualquier cuantía
ESTAMPILLA PRO-BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	2%
RETE ICA, RETE IVA Y RETEFUENTE	Dependiendo de la actividad, el tipo persona (natural o jurídica) y el régimen tributario

*Esta contribución se hará efectiva cuando aplique de conformidad con el Acuerdo No. 0469 de 2019.

8.3 Forma de pago

El Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura realizará el desembolso de los aportes mediante la presentación de actas parciales, equivalente al porcentaje de avance de ejecución, debidamente verificado por el supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, así como la presentación de informe de gestión técnico, contable y financiero, cronograma de ejecución, plan de trabajo, factura e informe de actividades, con certificación de cumplimiento expedida por el supervisor(a) del convenio. En todo caso, los desembolsos se harán de acuerdo con la disposición de giros de P.A.C por parte de la entidad.

9. Aportes

DESDE EL ESTUDIO TÉCNICO, SE ESTABLECEN LOS SIGUIENTES APORTES.

Tabla 12. Aportes del asociado

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR	VALOR TOTAL	% DE APORTE	PUNTOS
Coordinador Proyecto General	UND	2	$ 5.000.000	$ 10.000.000	6%	6
logísticos, para cada uno de los eventos	UND	13	$ 610.000	$ 7.930.000	5%	5
Kit bioseguridad (conformado por tapaboca, gel y/o alcohol) para los eventos (Entregar 400 kits por evento)	UND	1400	$ 6.050	$ 8.470.000	5%	5
Grabación y registros fotográficos para el desarrollo de los dos eventos. El producto de esta actividad debe incluirse en los entregables del informe técnico de ejecución,	UND	2	$ 3.200.000	$ 6.400.000	4%	4
Entrega de Detalles (agendas, lapiceros) para los artistas relacionados en el proyecto y que participaran de los eventos	UND	119	$ 30.000	$ 3.570.000	2%	2
Fortalecer la actividad "Hidratación (botella plástica de 500 ml)"	UND	1204	$ 2.500	$ 3.010.000	2%	2
Refrigerios para beneficiarios de los proyectos en eventos clausura /Refrigerios para los cultores en las capacitaciones (540 unidades)	UND	1500	$ 6.500	$ 9.750.000	6%	6
TOTAL				**$ 49.130.000**	**30%**	**30**

Fuente: Estudio técnico del proceso.

10. Cotización de Aportes

En aras de conocer si las entidades del mercado están interesadas en participar de los esfuerzos necesarios para la ejecución del proyecto, la Secretaría de Cultura, preguntó a los oferentes, si éstos están en capacidad de aportar en especie y/o dinero.

De la cotización de aportes recibidos se identificó qué de cuatro (4) cotizaciones recibidas, la ESAL 4, en la relación y valor total de los aportes se evidencia un posible error aritmético, toda vez que este valor supera el 100% del valor del presupuesto disponible para la ejecución de este proyecto, el cuál fue incluido en la Solicitud de Información a Proveedores No. 4148.113-2021, en el punto 1 Lista de artículos del cuestionario y la ESAL 3 superó el valor de las cotizaciones del presupuesto de la entidad por tal razón no se tendrá en cuenta la cotización de aportes recibida.

A continuación, se especifica la cotización de los aportes que los oferentes estarían dispuestos a asumir.

Se analizaron los valores de las cotizaciones de los aportes y se concluyó que los mismos representan entre un 19% y 83% del valor del presupuesto.

Tabla 13. Relación de aportes de los cotizantes.

ESAL	VALOR TOTAL DE LOS APORTES	PORCENTAJE DE APORTES RESPECTO AL VALOR DEL PROYECTO
ESAL 1	$ 31.167.000	19%
ESAL 2	$ 135.366.338	83%

Fuente: Realización propia con los datos suministrados por la plataforma del SECOP II.

En la etapa de evaluación es importante mencionar que cuando se trata de medir aportes en dinero para realizar un convenio de asociación, además de relacionar los aportes en un formato que la entidad suministre para tal efecto, el asociado debe garantizar que cuenta con los recursos económicos, técnicos y humanos, cuando sea necesario y éstos deben ser sustentados a través de los siguientes instrumentos financieros y contables que le permita a la Secretaría de Cultura garantizar la ejecución de las actividades aportadas:

1. Declaración de renta y/o certificados de instrumentos financieros que acrediten la capacidad financiera de la ESAL.

2. Carta del representante legal donde certifique que el disponible de los recursos en efectivo que aporta mediante el instrumento financiero, tiene como destinación la ejecución del convenio que pretende realizar con la Secretaría de Cultura.

9.1 Indicador de Eficiencia

Los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la entidad sin ánimo de lucro nos muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos de beneficencia.

Las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades. Los ingresos de las entidades privadas sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de los proyectos es útil:

Fórmula aplicada:

$$\frac{gastos\ de\ implementación\ de\ los\ proyectos\ en\ el\ año\ x}{Total\ Gastos\ de\ funcionamiento\ de\ la\ Esal\ en\ el\ año\ x}$$

Son más eficientes las ESAL que destinan la mayor parte de sus esfuerzos, traducido en costos, a las actividades funcionales

En este sentido, se recomienda utilizar el índice de eficiencia como alternativa para medir la eficiencia de las ESAL, así las cosas, para tener una pluralidad de oferentes se recomienda establecer que el índice de eficiencia, en este caso, sea mayor o igual al 0.20.

9 Conclusiones

En razón a que la oferta analizada, evidenció interés en Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de recuperación de los espacios públicos a través del arte y la cultura, dirigidos a los habitantes de la Comuna 1 y 19, del Distrito de Santiago de Cali, mediante eventos artísticos y culturales. Se recomienda adelantar la contratación con Entidades Privadas Sin Ánimo de Lucro y de reconocida idoneidad que trata el Decreto 092 del 23 de enero de 2017. Teniendo en cuenta que los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, podrá contratar con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo, como lo son las actividades que se pretenden realizar.

- Es procedente celebrar un convenio de asociación de los que trata el artículo 355 de la constitución nacional, considerando que las actividades realizadas por las entidades sin ánimo de lucro representan un mayor valor por dinero (incrementen la eficacia, eficiencia, economía y gestión del riesgo) para obtener los resultados esperados por el respectivo plan de desarrollo.

 Las tareas a desarrollar en el convenio están encaminadas exclusivamente a aunar recursos de todo orden entre las entidades territoriales y las ESAL con un objetivo común de llevar a cabo, programas, proyectos y actividades de carácter cultural, en este caso orientadas a realizar procesos de recuperación de espacios mediante eventos artísticos y culturales.

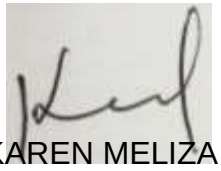
- Los recursos destinados para este proyecto se determinaron de acuerdo con el contexto económico, enfocado en la demanda y oferta, con el fin de cumplir con los objetivos y estrategias establecidos en el Plan de Desarrollo del Distrito: "*Cali, unida por la vida 2020-2023".*

- Para el efectivo cumplimiento y desarrollo del objeto a contratar, el asociado deberá contar con un equipo idóneo que garantice el pleno desarrollo de las actividades pactadas en el presente estudio. El asociado deberá presentar como anexo a los informes de pago, las hojas de vida del recurso humano que acompañará la ejecución del proyecto, como también el personal que se requiere contratar para el cumplimento de objeto del convenio.

- La realización de las actividades que hacen parte del proceso mencionado debe tener en cuenta normatividad legal vigente impartida desde el Gobierno Nacional y Distrital que haga referencia a los lineamientos para la prevención de la propagación del Covid-19 en los sitios y eventos de afluencia de personas.

Todo lo mencionado en este documento hace parte de una revisión del contexto económico y normativo relacionado con el objeto y las actividades a contratar en cumplimiento de los objetivos misionales que hacen parte del Plan Operativo Anual de Inversiones de esta vigencia de la Secretaría de Cultura.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veinticinco (25) días del mes de octubre de 2021.



KAREN MELIZA ALVAREZ OLIVEROS.
Rol Financiero – Contador Contratista SC.

10 MATRIZ DE RIESGOS

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TPO	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	impacto	Valoración del riesgo	categoría	¿A quién se reasigna?	Tratamiento/Controles a ser implantados	Impacto Después del Tratamiento				¿Afecta la Ejecución del contrato?	Persona Responsable por implementar el Tratamiento	fecha estimada en que se inicia el Tratamiento y se completa el tratamiento	MONITOREO Y REVISIÒN	
													Probabilidad	Impacto	valoración del riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el Monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento parcial o total en la ejecución de las obligaciones contractuales	Afectación en el normal desarrollo del objeto contractual	1	2	3	bajo	Asociado	Supervisión de las obligaciones desarrolladas por el asociado	1	1	2	bajo	SI	Entidad Estatal	A partir de la suscripción del Acta de Inicio/ Antes de la terminación del plazo contractual	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del convenio / Informes por avance del convenio.	**Permanente**

2	Específico	Externo	Planeación	Operacional	La participación de los beneficiarios sea menor a la esperada.	La población impactada sea menor a la población objetivo	1	2	3	Bajo	Entidad	Diseñar el proceso de contratación de manera que permita satisfacer las necesidades de la Entidad	1	1	2	Bajo	No	Equipo técnico estructurador del proceso	Desde la estructuración técnica del proceso	En la etapa de planeación	En la etapa de planeación
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Demora en el pago	Disminución del flujo de caja del Proveedor	1	3	4	Bajo	Entidad Contratante	Establecer fecha de pago	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor del Convenio	En los informes de supervisión	Realizando seguimiento al informe de supervisión	**Mensual**
4	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	No entrega oportuna de los materiales y dotación necesarios para el desarrollo de las actividades o insumos defectuosos.	Indisponibilidad de los insumos requeridos, retrasos en la ejecución.	2	3	5	Medio	Asociado	Sanciones por incumplimiento previstas en el convenio / adoptar soluciones de manera oportuna	2	2	4	Bajo	Si	Área Jurídica Secretaria de Cultura/ Supervisor del Convenio	En la redacción del convenio, durante el seguimiento a la ejecución	Realizando seguimiento al informe de supervisión y en los comités	**Permanente**
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Cancelación o y/o aplazamiento de las	La materialización de este riesgo	3	5	8	Extremo	Compartido	Implementar un plan de contingencia que permita el	3	5	8	Extremo	Si	Asociado / contratante	Una vez se materialice el riesgo	Supervisión de las actividades del	**Permanente**

					actividades por aumento de contagios de enfermedades respiratorias y/o virus en la Ciudad.	implicaría la no realización o suspensión de las actividades programadas.						cumplimiento del objeto contractual.							de manera oficial.	proyecto con riesgo de cancelación.	
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional y ambiental	Retrasos en los trámites y requisitos para obtener el permiso del evento de clausura (Sayco, seguridad, defensa civil, Dagma, Ciudad Limpia, etc).	Retrasa la ejecución de algunas actividades, lo que afecta el cumplimiento del objeto contractual	2	2	4	Bajo	Contratista	Seguimiento del supervisor a la ejecución de las actividades para adoptar soluciones.	1	2	3	Bajo	Si	Asociado / contratante	A partir de la suscripción del Acta de Inicio/ Antes de la terminación del plazo contractual.	Supervisión de las actividades.	**Permanente.**
7	General	Interno	Ejecución	Operacional	Que no se realicen los procesos logísticos	Este riesgo afecta la prestación de las	3	4	7	Alto	Contratista	El asociado deberá garantizar la ejecución del contrato de	2	2	4	Bajo	Si	Asociado / contratante	A partir de la suscripción del Acta	Supervisión de las actividades.	**Permanente**

					adecuados para el desarrollo del objeto contractual	actividades contratados por la Secretaría de Cultura.						acuerdo con las actividades pactadas.							de Inicio/ Antes de la terminación del plazo contractual.		

ANEXOS

SOBRES DE LAS COTIZACIONES
ESAL 1

1	Sobre único							
1.1	Lista de artículos		Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal					
								Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								163.766.237,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	93141700	Cotización procesos de recuperación de los espacios públicos del Distrito Santiago de Cali	1,00	UN	163.768.238,00	163.766.237,00	163.766.237,00
1.2	PREGUNTAS TECNICAS							
1.2.1	1. ¿El objeto social de la ESAL tiene relación directa con las actividades del proyecto ?							
	☑Yes ☐No							
1.2.2	2. ¿ La entidad cuenta con experiencia en la ejecución de los recursos economicos en proyectos y/o programas culturales relacionados con recuperación del espacio publico ?							
	☑Yes ☐No							
1.2.3	3. La Secretaria de Cultura de Cali para mejorar y fortalecer el proyecto, desea conocer si su entidad cuenta con la capacidad de aportar en especie o dinero, como mínimo las actividades detalladas en el anexo de aportes. Favor remitirse al documento (Excel) del proceso para hacer la cotización de los aportes que usted este en capacidad de aportar.		Esta pregunta requiere anexar documentos (3. La Secretaria de Cultura de Cali para mejorar y fortalecer el proyecto, desea conocer si su entidad cuenta con la capacidad de aportar en especie o dinero, como mínimo las actividades detalladas en el anexo de aportes. Favor remitirse al documento (Excel) del proceso para hacer la cotización de los aportes que usted este en capacidad de aportar.)					
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '3. La Secretaria de Cultura de Cali para mejorar y fortalecer el proyecto, desea conocer si su entidad cuenta con la capacidad de aportar en especie o dinero, como mínimo las actividades detalladas en el anexo de aportes. Favor remitirse al documento (Excel) del proceso para hacer la cotización de los aportes que usted este en capacidad de aportar.'.							
1.2.4	La Secretaria de Cultura, en la etapa de formulación del proceso contractual destino recursos economicos a cada una de las actividades que hacen parte del proyecto de inversión. Con el fin de validar si dichos precios esta acorde a la realidad economica, solicitamos diligenciar los anexos que hace parte del presupuesto para cada una de las comunas.		Esta pregunta requiere anexar documentos (La Secretaria de Cultura, en la etapa de formulación del proceso contractual destino recursos economicos a cada una de las actividades que hacen parte del proyecto de inversión. Con el fin de validar si dichos precios esta acorde a la realidad economica, solicitamos diligenciar los anexos que hace parte del presupuesto para cada una de las comunas.)					
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'La Secretaria de Cultura, en la etapa de formulación del proceso contractual destino recursos economicos a cada una de las actividades que hacen parte del proyecto de inversión. Con el fin de validar si dichos precios esta acorde a la realidad economica, solicitamos diligenciar los anexos que hace parte del presupuesto para cada una de las comunas. '.							

ESAL 2

1 Sobre único

1.1	Lista de artículos		Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal					
								Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								162.106.181,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	93141700	Cotización procesos de recuperación de los espacios públicos del Distrito Santiago de Cali	1,00	UN	163.768.238,00	162.106.181,00	162.106.181,00
1.2	PREGUNTAS TECNICAS							
1.2.1	1. ¿El objeto social de la ESAL tiene relación directa con las actividades del proyecto ?							
	☑Yes ☐No							
1.2.2	2. ¿ La entidad cuenta con experiencia en la ejecución de los recursos economicos en proyectos y/o programas culturales relacionados con recuperación del espacio publico ?							
	☑Yes ☐No							
1.2.3	3. La Secretaria de Cultura de Cali para mejorar y fortalecer el proyecto, desea conocer si su entidad cuenta con la capacidad de aportar en especie o dinero, como mínimo las actividades detalladas en el anexo de aportes. Favor remitirse al documento (Excel) del proceso para hacer la cotización de los aportes que usted este en capacidad de aportar.		Esta pregunta requiere anexar documentos (3. La Secretaria de Cultura de Cali para mejorar y fortalecer el proyecto, desea conocer si su entidad cuenta con la capacidad de aportar en especie o dinero, como mínimo las actividades detalladas en el anexo de aportes. Favor remitirse al documento (Excel) del proceso para hacer la cotización de los aportes que usted este en capacidad de aportar.)					
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '3. La Secretaria de Cultura de Cali para mejorar y fortalecer el proyecto, desea conocer si su entidad cuenta con la capacidad de aportar en especie o dinero, como mínimo las actividades detalladas en el anexo de aportes. Favor remitirse al documento (Excel) del proceso para hacer la cotización de los aportes que usted este en capacidad de aportar.'.							
1.2.4	La Secretaria de Cultura, en la etapa de formulación del proceso contractual destino recursos economicos a cada una de las actividades que hacen parte del proyecto de inversión. Con el fin de validar si dichos precios esta acorde a la realidad economica, solicitamos diligenciar los anexos que hace parte del presupuesto para cada una de las comunas.		Esta pregunta requiere anexar documentos (La Secretaria de Cultura, en la etapa de formulación del proceso contractual destino recursos economicos a cada una de las actividades que hacen parte del proyecto de inversión. Con el fin de validar si dichos precios esta acorde a la realidad economica, solicitamos diligenciar los anexos que hace parte del presupuesto para cada una de las comunas.)					
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'La Secretaria de Cultura, en la etapa de formulación del proceso contractual destino recursos economicos a cada una de las actividades que hacen parte del proyecto de inversión. Con el fin de validar si dichos precios esta acorde a la realidad economica, solicitamos diligenciar los anexos que hace parte del presupuesto para cada una de las comunas. '.							

ESAL 3

A continuación se evidencia qué el oferente sólo diligenció la información de la cotización de la Comuna 19.

1	Sobre único							
1.1	Lista de artículos		Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal					
								Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal: 146.671.800,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	93141700	Cotización procesos de recuperación de los espacios públicos del Distrito Santiago de Cali	1,00	UN	163.768.238,00	146.671.800,00	146.671.800,00
1.2	PREGUNTAS TECNICAS							
1.2.1	1. ¿El objeto social de la ESAL tiene relación directa con las actividades del proyecto ?							
	☑Yes ☐No							
1.2.2	2. ¿ La entidad cuenta con experiencia en la ejecución de los recursos economicos en proyectos y/o programas culturales relacionados con recuperación del espacio publico ?							
	☑Yes ☐No							
1.2.3	3. La Secretaria de Cultura de Cali para mejorar y fortalecer el proyecto, desea conocer si su entidad cuenta con la capacidad de aportar en especie o dinero, como mínimo las actividades detalladas en el anexo de aportes. Favor remitirse al documento (Excel) del proceso para hacer la cotización de los aportes que usted este en capacidad de aportar.		Esta pregunta requiere anexar documentos (3. La Secretaria de Cultura de Cali para mejorar y fortalecer el proyecto, desea conocer si su entidad cuenta con la capacidad de aportar en especie o dinero, como mínimo las actividades detalladas en el anexo de aportes. Favor remitirse al documento (Excel) del proceso para hacer la cotización de los aportes que usted este en capacidad de aportar.)					
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '3. La Secretaria de Cultura de Cali para mejorar y fortalecer el proyecto, desea conocer si su entidad cuenta con la capacidad de aportar en especie o dinero, como mínimo las actividades detalladas en el anexo de aportes. Favor remitirse al documento (Excel) del proceso para hacer la cotización de los aportes que usted este en capacidad de aportar.'.							
1.2.4	La Secretaria de Cultura, en la etapa de formulación del proceso contractual destino recursos economicos a cada una de las actividades que hacen parte del proyecto de inversión. Con el fin de validar si dichos precios esta acorde a la realidad economica, solicitamos diligenciar los anexos que hace parte del presupuesto para cada una de las comunas.		Esta pregunta requiere anexar documentos (La Secretaria de Cultura, en la etapa de formulación del proceso contractual destino recursos economicos a cada una de las actividades que hacen parte del proyecto de inversión. Con el fin de validar si dichos precios esta acorde a la realidad economica, solicitamos diligenciar los anexos que hace parte del presupuesto para cada una de las comunas.)					
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'La Secretaria de Cultura, en la etapa de formulación del proceso contractual destino recursos economicos a cada una de las actividades que hacen parte del proyecto de inversión. Con el fin de validar si dichos precios esta acorde a la realidad economica, solicitamos diligenciar los anexos que hace parte del presupuesto para cada una de las comunas. '.							

ESAL 4

A continuación se evidencia que el oferente superó el valor del presupuesto de la entidad:

1	Sobre único							
1.1	Lista de artículos		Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal					
								Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 229.907.554,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	93141700	Cotización procesos de recuperación de los espacios públicos del Distrito Santiago de Cali	1,00	UN	163.768.238,00	229.907.554,00	229.907.554,00
1.2	PREGUNTAS TECNICAS							
1.2.1	1. ¿El objeto social de la ESAL tiene relación directa con las actividades del proyecto ?							
	☑Yes ☐No							
1.2.2	2. ¿ La entidad cuenta con experiencia en la ejecución de los recursos economicos en proyectos y/o programas culturales relacionados con recuperación del espacio publico ?							
	☑Yes ☐No							
1.2.3	3. La Secretaria de Cultura de Cali para mejorar y fortalecer el proyecto, desea conocer si su entidad cuenta con la capacidad de aportar en especie o dinero, como mínimo las actividades detalladas en el anexo de aportes. Favor remitirse al documento (Excel) del proceso para hacer la cotización de los aportes que usted este en capacidad de aportar.		Esta pregunta requiere anexar documentos (3. La Secretaria de Cultura de Cali para mejorar y fortalecer el proyecto, desea conocer si su entidad cuenta con la capacidad de aportar en especie o dinero, como mínimo las actividades detalladas en el anexo de aportes. Favor remitirse al documento (Excel) del proceso para hacer la cotización de los aportes que usted este en capacidad de aportar.)					
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '3. La Secretaria de Cultura de Cali para mejorar y fortalecer el proyecto, desea conocer si su entidad cuenta con la capacidad de aportar en especie o dinero, como mínimo las actividades detalladas en el anexo de aportes. Favor remitirse al documento (Excel) del proceso para hacer la cotización de los aportes que usted este en capacidad de aportar.'.							
1.2.4	La Secretaria de Cultura, en la etapa de formulación del proceso contractual destino recursos economicos a cada una de las actividades que hacen parte del proyecto de inversión. Con el fin de validar si dichos precios esta acorde a la realidad economica, solicitamos diligenciar los anexos que hace parte del presupuesto para cada una de las comunas.		Esta pregunta requiere anexar documentos (La Secretaria de Cultura, en la etapa de formulación del proceso contractual destino recursos economicos a cada una de las actividades que hacen parte del proyecto de inversión. Con el fin de validar si dichos precios esta acorde a la realidad economica, solicitamos diligenciar los anexos que hace parte del presupuesto para cada una de las comunas.)					
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'La Secretaria de Cultura, en la etapa de formulación del proceso contractual destino recursos economicos a cada una de las actividades que hacen parte del proyecto de inversión. Con el fin de validar si dichos precios esta acorde a la realidad economica, solicitamos diligenciar los anexos que hace parte del presupuesto para cada una de las comunas. '.							